



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **008** DE 2025
(11 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2025:

CLASIFICACION	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$9,490,000,000
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$9,490,000,000
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$9,490,000,000

TOTAL **\$9,490,000,000**

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2025.

CLASIFICACION	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 174,100,000
PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 174,100,000
SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	\$ 174,100,000
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1,000,000,000
PROGRAMA	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 1,000,000,000
SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	\$ 1,000,000,000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **008** DE 2025
(11 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

SECTOR	22	EDUCACIÓN	\$ 700,000,000
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 700,000,000
SUBPROGRAMA	700	Intersubsectorial Educación	\$ 700,000,000
SECTOR	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 240,000,000
PROGRAMA	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 240,000,000
SUBPROGRAMA	400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 240,000,000
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$ 750,000,000
PROGRAMA	2409	Seguridad de transporte	\$ 750,000,000
SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte	\$ 750,000,000
SECTOR	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400,000,000
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400,000,000
SUBPROGRAMA	200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400,000,000
SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1,200,000,000
PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 1,200,000,000
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 1,200,000,000
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1,604,950,000
PROGRAMA	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 1,396,850,000
SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 1,396,850,000
PROGRAMA	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 208,100,000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **008** DE 2025
(11 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 208,100,000
SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 400,000,000
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 400,000,000
SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 400,000,000
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3,020,950,000
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 215,850,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 215,850,000
PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 805,100,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 805,100,000
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 2,000,000,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 2,000,000,000
TOTAL			\$ 9,490,000,000

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

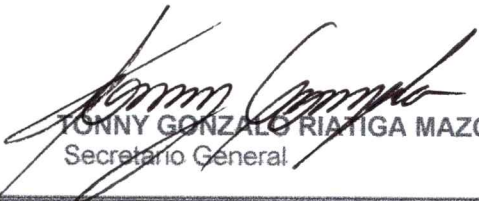
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los diez (10) días del mes de Abril de 2025.


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente


SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
Primer Vicepresidente


VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
Segundo Vicepresidente


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **008** DE 2025
(11 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 013 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a José Julián Rolon Conde, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 4 de abril de 2025
Segundo Debate: 10 de abril de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	008	FECHA	11 DE ABRIL DE 2025	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 008 DE 2025
 (11 ABR 2025)

El día 11 de abril de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 10 de abril de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 11 de abril de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Luis Fredy Rosas Quiroga – Jefe Oficina Jurídica (E)



